



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVA</b>		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
<b>NOMBRE DEL REGLAMENTO</b>		REGLAMENTO DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO	
<b>FECHA DE PROMULGACIÓN Y PUESTA EN VIGOR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b>		5 DE AGOSTO DEL 2019	
<b>FECHA (S) EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA</b>		22 DE ABRIL DE 2021	
<b>TIPO DE ORDENAMIENTO</b>		MUNICIPAL	
<b>AUTORIDADES</b>			
<b>QUE EMITE QUE PROMULGA</b>	<b>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO</b>	<b>COMPETENTE DEL REGLAMENTO</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>
<b>ÍNDICE DEL REGLAMENTO</b>			
<b>TÍTULO</b>	TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. TÍTULO SEGUNDO. MOVILIDAD. TÍTULO TERCERO. VEHÍCULOS. TÍTULO CUARTO. VIALIDADES, SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL. TÍTULO QUINTO. ESTACIONAMIENTOS Y PARQUÍMETROS. TÍTULO SEXTO. REGISTRO MUNICIPAL DE INFRACCIONES. TÍTULO SÉPTIMO. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. TÍTULO OCTAVO. SANCIONES.		
<b>CAPÍTULO</b>	CAPÍTULO I. DISPOSICIONES PRELIMINARES. CAPÍTULO II. GLOSARIO. CAPÍTULO III. DE LAS AUTORIDADES. CAPÍTULO IV. DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL. CAPÍTULO V. PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD. CAPÍTULO VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CAPÍTULO I. PEATONES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA. CAPÍTULO II. TRANSPORTE NO MOTORIZADO. CAPÍTULO III. INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD. CAPÍTULO IV. CONDUCTORES DE VEHÍCULOS. CAPÍTULO V. CENTROS DE ALQUILER DE BICICLETAS. CAPÍTULO I. CLASIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS. CAPÍTULO II. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PARTICULARES. CAPÍTULO III. REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS. CAPÍTULO IV. EQUIPAMIENTO VEHICULAR. CAPÍTULO V. PESO Y DIMENSIONES. CAPÍTULO VI. CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y SEÑALES DE TRÁNSITO. CAPÍTULO VII. PROHIBICIONES, OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS CONDUCTORES. CAPÍTULO I. VIALIDADES. CAPÍTULO II. SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL. CAPÍTULO III. VIGILANCIA DEL TRÁNSITO. CAPÍTULO IV. ACCIDENTES DE TRÁNSITO. CAPÍTULO V. CULTURA Y EDUCACIÓN VIAL. CAPÍTULO I. ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS. CAPÍTULO II. DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS. CAPÍTULO III. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PARQUÍMETROS. CAPÍTULO IV. DE LA VIGILANCIA. CAPÍTULO V. SISTEMA MUNICIPAL DE CICLOVÍAS. CAPÍTULO ÚNICO. REGISTRO MUNICIPAL DE INFRACCIONES. CAPÍTULO ÚNICO. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. CAPÍTULO I. SANCIONES. CAPÍTULO SEGUNDO. RECURSO DE INCONFORMIDAD.		
<b>SECCIÓN</b>	SECCIÓN PRIMERA. CONFORMACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. CONGRUENCIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD MUNICIPAL. SECCIÓN TERCERA. JERARQUÍA DE MOVILIDAD. SECCIÓN PRIMERA. SANCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO. SECCIÓN SEGUNDA. RETIRO Y ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS HASTA POR TREINTA DÍAS. SECCIÓN TERCERA. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR. SECCIÓN CUARTA. DEL ARRESTO ADMINISTRATIVO.		
<b>ARTÍCULO</b>	ARTÍCULO TRANSITORIOS		
<b>OBJETO DE LA NORMA</b>			



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías dentro de la circunscripción territorial del Municipio.

<b>MATERIAS REGULADAS</b>	Garantizando a todas las personas las condiciones necesarias y los derechos para su desplazamiento, de manera segura, igualitaria, sustentable y eficiente.
<b>SECTORES REGULADOS</b>	Toda persona que haga uso de las vías públicas terrestres de jurisdicción municipal, ya sea como conductor o propietario de un vehículo, como concesionario o permisionario, como usuario de los servicios público y especial de transporte en cualquiera de s
<b>SUJETOS REGULADOS</b>	Empresa y ciudadanía que posea un vehículo o sea peatón
<b>TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN</b>	
NA	
<b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS</b>	
NA	
<b>SELLO DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>
SELLO DE LA DEPENDENCIA	<b>MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA</b>